

Aviso a Tenedores



FECHA: 14/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

PREFIJO

Aviso a Tenedores

EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
RCENTRO	17/91

TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
18/08/2020	15/09/2020	44	8.58

PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
21/07/2020	18/08/2020	18/08/2020	43	0.00	8.68	28

VALOR NOMINAL

VALOR NOMINAL ACTUAL	FECHA INICIO
88.514844	18/08/2020

NOTAS

De conformidad con lo establecido en el título que ampara los certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra RCENTRO 17 (los "Certificados Bursátiles"), la tasa de interés bruto anual se calculará mediante la adición de 3.45% (tres punto cuarenta y cinco por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días (o la que la sustituya) capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, publicada por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco, en la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

FECHA: 14/08/2020

Así mismo, de conformidad con el acuerdo segundo adoptado en la asamblea de tenedores celebrada el pasado 24 de julio de 2020 (la "Asamblea") por medio del presente se informa:

1. Con fecha 3 de agosto de 2020, se llevó a cabo el pago de una amortización de principal por la cantidad de \$89,437,427.34.

En virtud de lo anterior el monto de los intereses devengados, correspondiente al cupón número 43, corresponde a la cantidad de \$4,659,860.55, mismo que se encuentra integrado de la siguiente forma: (I). Del 21 de julio de 2020 al 3 de agosto de 2020, calculado sobre un valor nominal por certificado de \$100.00 equivalente a la cantidad de \$2,313,687.03 y, (II). Del 3 de agosto de 2020 al 18 de agosto de 2020, calculado sobre un valor nominal ajustado de \$87.883554 equivalente a la cantidad de \$2,346,173.52 y,

2. La totalidad de los intereses devengados, correspondientes al cupón 43, serán capitalizados, de conformidad con la modificación a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles aprobados en la Asamblea.